DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 29 de diciembre de 2016.

Señora
LILIANA RAMONA BENITEZ DE CABRERA.
Dirección: Calle 8 de junio 3635 c/ Sargento Martínez
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que Ud. ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2635/2016 de fecha 29/12/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 2 Y DISPENSARIO MEDICO OÑONDIVEPA.",** ID 320.556, por un monto total de Gs. 129.675.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones seiscientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario y/o constancia de no adeudar impuestos municipales correspondientes al local arrendado.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

LILIAN BENITEZ DE CABRERA
03/03/2017 Hora 01:00 HS.